



**SOCIEDAD MEXICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE MEMBRANAS, A. C.**

**Informe de actividades
Periodo 2015 - 2017**

Miguel Torres Rodríguez

31 de Julio de 2017

Año 2016

Organización del congreso nacional e internacional.

Durante 2016 se organizaron los congresos, “X Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología de Membranas” CITEM 2016 y VI Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Ciencias y Tecnología de Membranas A.C. (SMCYTM), que se realizaron en la Ciudad de México del 22 al 25 de mayo de 2016. La sede de los congresos fue el Centro de Congresos y Exhibiciones de la Universidad Nacional Autónoma de México ubicado en Ciudad Universitaria. La iniciativa de organizar los dos congresos en una misma fecha, fue del Comité Directivo y la Facultad de Química de la UNAM, que festejó su 100 aniversario.

Para la preparación de los dos congresos se realizaron las siguientes acciones:

La selección de la sede, la selección e invitación de los expositores plenary, la organización de los servicios de comidas, café, eventos sociales, artículos promocionales, página web, logística de traslado y demás.

Durante los trabajos se contó con el apoyo y participación de los siguientes comités:

Comité local.

- Dr. Eduardo Rodríguez de San Miguel Guerrero (UNAM, México) (presidente local)
- Dra. Minerva Monroy Barreto (UNAM, México)
- Dra. Ana Lilia Ocampo Flores (UNAM, México)
- Q. Nadia Munguía Acevedo (UNAM, México)

Comité organizador.

- Dr. Miguel Torres Rodríguez (UAM, México)
- Dra. Juliette Alexandra Lambert (CIATEC, México)
- Dra. Mirella Gutiérrez Arsaluz (UAM, México)
- Dr. Gustavo Adolfo Fimbres Weihs (CONACYT-ITSON, México)
- Dr. Jesús Álvarez Sánchez (ITSON, México)

Comité científico:

- Dra. María de Lourdes Ballinas Casarrubias (Universidad Autónoma de Chihuahua, México)
- Dra. Pilar González Muñoz (Universidad de Guanajuato, México)
- Dr. Julio César Orantes Avalos (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México)
- Dra. Claudia Fontas Rigau (Universidad de Girona, España)
- Dra. María Enriqueta Anticó Daro (Universidad de Girona, España)
- Dra. Cristina Palet Ballús (Universidad Autónoma de Barcelona, España)
- Dr. Julio César Aguilar Cordero (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

- Dra. Josefina de Gyves y Marciniak (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
- Dr. José Ángel Dávila (Universidad Autónoma Metropolitana, México)
- Dr. Sergio Salinas Rodríguez (UNESCO-IHE, Holanda)

Se contó con la participación de distinguidos investigadores internacionales como conferencistas plenarios:

Dra. Inmaculada Ortiz Uribe.	Universidad de Cantabria	España
Dr. Sergio Salinas Rodríguez.	UNESCO-IHE	Holanda
Prof. Dianne Wiley.	University of Sydney	Australia

En el congreso se presentaron:

Conferencias Plenarias	3
Trabajos orales	25
Póster	20

Se contó con la participación de conferencistas de: España, Holanda, Australia, Chile, Turquía y México. En particular participaron 10 estados de la república: Baja California, Chihuahua, Sonora, Tamaulipas, Nayarit, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Puebla, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México. Además, se contó con la asistencia de dos personas de la industria Petrocel Temex S. A. de C.V.

Actividad Cultural.

- Visita guiada por el campus de Ciudad Universitaria “Patrimonio cultural de la humanidad”

Se otorgaron los siguientes apoyos, distinciones y premios:

- Apoyo de transporte aéreo y estancia de los conferencistas plenarios.
- Apoyo de transporte aéreo y estancia de los miembros del comité directivo que lo solicitaron.
- Premio a la mejor tesis de maestría en 2015.
- Diploma al mejor cartel en 2015
- Se otorgaron 14 becas del 50 % del costo de inscripción a estudiantes.

Al término de los trabajos del VI Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Ciencias y Tecnología de Membranas A.C. (SMCYTM) se presentó un balance y cierre del mismo. Además, se celebró la Asamblea General Ordinaria en donde se plantearon los siguientes puntos:

- Que el congreso nacional se realizara cada dos años y se sometió a votación, aprobándose por mayoría. El acuerdo fue que el próximo congreso nacional de la SMCYTM se realizara durante el año 2018.
- Que algunos de los trabajos presentados durante los congresos, CITEM 2016 y VI Congreso Nacional, se sometieran a evaluación para su publicación en el tercer volumen de la revista de la SMCYTM. Se aceptó la propuesta.

Otras actividades

En septiembre de 2016, se publicó el tercer número de la revista de la Sociedad Mexicana de Ciencia y Tecnología de Membranas.

Se realizaron varias reuniones de trabajo entre los miembros del Comité Directivo.

Año 2017.

Derivadas de las reuniones de trabajo se generaron las siguientes iniciativas:

- La presentación de un proyecto de Red Nacional de Ciencia y Tecnología de Membranas en la primera convocatoria de 2017 de redes temáticas de CONACYT.
Se sometió a evaluación al CONACyT y el resultado fue, “no apoyada”, se envió copia del dictamen a todos los miembros.
- Se trabajó en un documento para actualizar algunos de los artículos de los estatutos de la sociedad.
- Se emitió la convocatoria para la publicación del cuarto número de la revista de la Sociedad.
- Mantener y actualizar la página electrónica de la sociedad, se tiene pagado el hospedaje y el dominio hasta el año 2020.

En el Anexo 1 se presenta el informe financiero correspondiente al periodo 2015-2017.

Pendientes

- 1.- Mejorar las relaciones entre la SMCYTM con los diferentes sectores industriales que en sus procesos usan tecnología de membranas y construir una relación benéfica para ambas partes.
- 2.- Tramitar el RENIECYT de la SMCYTM.
- 3.- Continuar con la difusión de la sociedad para integrar un mayor número de investigadores, tecnólogos e instituciones del país en el área de membranas.
- 4.- Publicar en la página electrónica de la Sociedad el aviso de privacidad para el manejo de datos personales que exige la Secretaría de Hacienda.
- 5.- Recuperar la titularidad de la página electrónica de la Sociedad, que actualmente la tiene el Sr. Alan Ortega del Instituto de Materiales de la UNAM.
- 6.- Actualizar los estatutos, pues algunos artículos ya no responden a la realidad, por lo que se han incurrido en un número importante de faltas como:
 - No se cuenta con un libro de acuerdos.
 - Las convocatorias para asamblea se deben citar por correo certificado con acuse de recibido.
 - Al menos 50 % de los miembros fundadores deben estar presentes en la Asamblea General.Entre otras.

Avances

- Ante la necesidad de actualizar algunos artículos de los estatutos, los miembros del comité directivo 2015-2017, analizaron los actuales estatutos y proponen algunos cambios (ver Anexo 2)
- Para cumplir con el requerimiento de la Secretaría de Hacienda con la protección de datos personales se tienen dos propuestas de aviso de privacidad (ver Anexo 3).
- Se emitió la convocatoria y se integró el comité científico para el cuarto número de la revista SMCYTM.
- Se recibieron 11 trabajos para su evaluación.
- Se cuenta con los documentos para el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, (RENIECYT).

Retos

Agilizar la entrega de toda la documentación necesaria para realizar el cambio de los comités directivos entrante y saliente.

Actualizar la situación jurídica y contable al inicio de cada gestión del nuevo comité directivo. Es importante recordar que las normas de la Secretaria de Hacienda se actualizan continuamente.

Promover que la gran mayoría de los miembros asistan y participen en la Asamblea General, ya que este es el espacio natural de discusión para evaluar y planear las actividades de la SMCYTM.

Nota 1.

Durante la elección del comité directivo para el periodo 2015-2017, se eligieron los siguientes colegas:

- M. en C. María Teresa Cárdenas González
- M. en C. Víctor Arellano Badillo

Desde su elección se les mantuvo informados por correo electrónico de las reuniones de trabajo y la maestra Cárdenas solo contestó un correo y el maestro Arellano nunca contestó los correos electrónicos.

Nota 2.

En la elección del comité directivo 2015-2017 el Dr. Gustavo Fimbres fue electo como tesorero, pero durante la reunión de balance en Valle de Bravo (2015) se recomendó que el presidente y el tesorero pertenecieran a la misma ciudad o lo más cerca posible para facilitar los trámites administrativos de SAT y Banco.

Por lo que en consulta con los miembros del comité directivo se invitó a participar al Dr. Javier Guzmán Pantoja del Instituto Mexicano del Petróleo y a la Dra. Mirella Gutiérrez Arzaluz de la UAM-Azcapotzalco a la mesa directiva 2015-2017.

Cabe destacar que los miembros del Comité Directivo pertenecen a diversas instituciones ubicadas en la región norte (Sonora) y centro (Guanajuato y Ciudad de México) del país, por lo que las reuniones se realizaron en forma presencial y por videoconferencia. Durante los dos años de gestión del presente comité directivo se llevaron a cabo un número importante de reuniones de análisis de las actividades realizadas y se plantearon iniciativas de nuevas actividades.

Durante estos dos años de gestión de la sociedad hemos aprendido mucho y valorado la participación generosa y desinteresada de todos los colegas y amigos miembros del Comité Directivo, por lo que quiero dar **las gracias** a quienes han participado regular y entusiastamente en este proyecto que nos beneficia a todos los investigadores, tecnólogos y académicos que trabajamos en la ciencia y tecnología de membranas.

Atentamente.

Dr. Miguel Torres Rodríguez.
Presidente SMCyTM

ANEXO 1

Balance de Gastos SMCyTM

Concepto	Importe
Total en cuenta bancaria al 20 de abril de 2016	\$144,712.88

Gasto año 2016

Concepto	Importe
Del 20 de abril al 31 de diciembre de 2016	
Honorarios notaria	9,497.50
Cambio de mesa directiva ante notario AGOSTO 2016	\$ 8,217.75
IVA	\$ 1,314.84
Retención I.S.R.:	-\$ 821.78
Retención IVA:	-\$ 876.56
Derechos de inscripción al registro público de la propiedad:	\$ 1,592.00
otros derechos:	\$ 71.25
Comisión bancaria	411.00
Servicio Banca	\$ 354.33
IVA	\$ 56.69
Reunión contabilidad	441.00
CONSUMO DE ALIMENTOS SEGÚN	\$ 380.17
EXPEDICIÓN: 14/07/2016	\$ 60.83
Honorarios contables	16,704.00
Conciliación y procesamiento de información	
Enero	\$ 1,800.00
Febrero	\$ 1,800.00
Marzo	\$ 1,800.00
Abril	\$ 1,800.00
Mayo	\$ 1,800.00
Junio	\$ 1,800.00
Julio	\$ 1,800.00
Agosto	\$ 1,800.00
	\$ 14,400.00
IVA	\$ 2,304.00
Pago traductor libro Springer	5,382.40
Traducción certificada del inglés al español "Publishing Agreement"	\$ 4,640.00
UNAM090616 IVA	\$ 742.40
Aportación de la SMCYTM al congreso 2016	21,565.80
Gasto 2016	Total
	54,001.72

Gasto año 2017

Del 1 de enero al 31 de julio de 2017		
Declaración anual 2016		12,793.11
ISR personas morales	\$ 10,923.00	
Retención I.S.R.:	\$ 821.50	
Retención IVA:	\$ 876.51	
(+)Actualización	\$ 72.00	
(+)Recargos	\$ 100.00	
	\$ 1,870.00	
Honorarios contables		14,616.00
Septiembre	\$1,800.00	
Octubre	\$1,800.00	
Noviembre	\$1,800.00	
Diciembre	\$1,800.00	
	\$7,200.00	
IVA	\$1,152.00	
	\$8,352.00	
Enero	\$1,800.00	
Febrero	\$1,800.00	
Marzo	\$1,800.00	
	\$5,400.00	
IVA	\$864.00	
	\$6,264.00	
Reunión contabilidad		431.00
CONSUMO DE ALIMENTOS SEGÚN	\$ 371.55	
EXPEDICIÓN: 18/04/2017	\$ 59.45	
Página electrónica		2443.19
SuEmpresa		
Hospedaje Micro (Linux Plesk)	\$1,199.00	
- smcytm.org.mx (12/05/2017 - 11/05/2020) IVA	\$191.84	
	\$1,390.84	
Renovar Dominio - smcytm.org.mx	\$907.20	
- 3 Año(s) (21/05/2017 - 20/05/2020) IVA	\$145.15	
	\$1,052.35	
Comisión Bancaria manejo de cuenta		
S39 SERV BANCA INTERNET 6.00		
05/MAY S40 IVA COM SERV BCA INTERNET 0.96		
	2017	Total
		30,283.94

Resumen

Concepto		Importe
Total en cuenta bancaria al 20 de abril de 2016		144,712.88
Gasto total Del 20 de abril al 31 de diciembre de 2016		-54,001.72
Gasto total Del 1 de enero al 31 de julio de 2017		-30,283.94
	Total	60427.00
Total en cuenta bancaria al 31 de julio de 2017		27,318.96
Total en cuenta Pay pal al 31 de julio de 2017		33,333.20
	Total	60,652.16

**X IBERO-AMERICAN CONGRESS ON
MEMBRANE SCIENCE AND TECHNOLOGY**

**VI CONGRESO NACIONAL DE LA
SOCIEDAD MEXICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEMBRANAS,
A.C.**

Balance de Gastos Congreso

Entradas

Concepto		Donativos	Importe
Ingresos por Inscripciones			186,842
Profesionales	28000	Pago de 7000 pesos	PayPal
Estudiantes	7000	Pago de 3500 pesos	PayPal
Profesionales	14000	Pago de 7000 pesos	Banco
Estudiantes	24500	Pago de 3500 pesos	Banco
Profesionales	64000	Pago de 8000 pesos	Banco
Estudiantes	16000	Pago de 4000 pesos	Banco
Estudiantes	11953.36	Pago de 5976.68 pesos	Banco
Profesionales	8000	Pago de 8000 pesos	Efectivo
Estudiantes	12000	Pago de 4000 pesos	Efectivo
Ingresos por patrocinadores			20,733.00
CIATEC	Gold		
Donativos en especie			
Boleto de avión plenarista Aportación UNAM Facultad de Química		20,000.00	
Boleto de avión plenarista Aportación UAM-Azcapotzalco		22,755.00	
Camionetas UAM-Azcapotzalco Transporte hotel-centro de convenciones, 3 días		3,000.00	
CIATEC Gastos por gafetes, diplomas, etc.		1,000.00	
Centro de exposiciones UNAM Facultad de Química		20,000.00	
Totales		66,755.00	207,075.00

**Centro de Exposiciones y Congresos
Ciudad Universitaria
Ciudad de México, MÉXICO
22-25 de Mayo de 2016**



Salidas

Concepto	Donativos	Importe
Gasto en Transportación		48,002.32
Boletos de avión Plenarista 32766.76 Australia-México		
Boletos de avión Miembros de la Sociedad 10924.00 Sonora-México		
Taxi Aeropuerto-Hotel 1334.00 taxi plenaristas llegada		
Taxi Gustavo 495.00 taxi plenaristas partida		
Taxi UBER 2482.56 taxi plenaristas partida		
Boleto de avión plenarista Aportación UNAM Facultad de Química	20,000.00	
Boleto de avión plenarista Aportación UAM-Azcapotzalco	22,755.00	
Camionetas UAM-Azcapotzalco Transporte hotel-centro de convenciones 3 días	3,000.00	
Gastos en Hospedaje		29,452.70
Habitación Plenaristas (3 habitaciones) 14726.35		
Habitación Miembros de la Sociedad (3 habitaciones) Hotel Radison 14726.35		
Gastos en Alimentación		101,951.63
Brindis congreso 22 de mayo 6888.50 Servicio para 30 personas canapes y vino		
Cena congreso 24 de mayo 21850.00 Servicio para 50 p + iva y vino		
Coffee brake congreso, 23, 24 y 25 10300.80 presupuesto para 60 p y 2.5 días + iva		
Comidas congreso, 23, 24 y 25 59508.00 presupuesto para 60 p y 3 días + iva		
mesas, sillas y carpa presupuesto por 3 días + iva		
Desayunos (Wiley-Gustavo) 1638.33		
Desayunos (Inmaculada) 1766.00		
Gastos Varios		45,762.75
Centro de exposiciones (1 día) 8500.00 Pago en efectivo sin factura		
Artículos promocionales 24762.75 Artículos para 60 personas + iva USB, cuaderno, bolígrafo, Power bank, mochila		
Premios (mejor tesis) 3500.00 Tesis Maestría		
Mamparas 7800.00 Alquiler dos días 13 mamparas		
Regalos 1200.00 Casa de moneda		
Impuestos 1646.04		3,471.37
propinas 145.33		
Cuota PayPal 4.8% 1680.00		
CIATEC Gastos por gafetes, diplomas, etc.	1,000.00	
Centro de exposiciones UNAM Facultad de Química	20,000.00	
Totales	66,755.00	228,640.77

Balance

Entradas	Salidas	Aportación de la sociedad
207,075.00	228,640.77	21,565.8



Aportación de la Sociedad y del congreso:

Beca del 50 % del costo de inscripción para estudiantes que asistieron al congreso

14 becas (\$51,500.00)

Beca del 100 % para estudiantes que asistieron al congreso

4 becas (2 estudiantes de la UNAM y 2 estudiantes de la UAM) apoyaron en la logística (\$28,000.00)

ANEXO 2

Propuesta de modificación de artículos de los estatutos (Documento de trabajo) Comité directivo 2015-2017

CAPITULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.

No se sugieren modificaciones al Capítulo I

CAPITULO II

Se sugiere que la sociedad tenga un solo tipo de miembros, por lo que se proponen las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO 8.

- La asociación tendrá un solo tipo de miembros: Asociado
- El asociado es toda persona que desee y se comprometa a participar en las actividades de la asociación, tales como asambleas, congresos, talleres, entre otros; tiene voz y voto en la toma de decisiones.
- Para ser miembro asociado se requiere: Presentar por escrito la solicitud de ingreso ante el comité directivo, en el formato proporcionado por la asociación.
- Proporcionar al comité directivo los datos y los documentos que le sean solicitados para su registro.
- Obtener la aprobación de su ingreso por el comité que la propia asociación designe.
- Pagar la cuota de inscripción y las demás que hayan sido aprobadas por la asamblea.

ARTÍCULO 10.

- Son obligaciones de los asociados: Asistir, regular y puntualmente, a las asambleas a las que sean convocados.
- Donar a la asociación un ejemplar en formato electrónico de cada una de las obras que publique.
- Acatar las disposiciones de estos estatutos y sus reformas, así como los acuerdos de la asamblea, comité directivo y demás autoridades de la asociación en atribución a sus facultades.
- Desempeñar con diligencia las comisiones que la asamblea general les confiera.
- Las demás que se señalen en estos estatutos.
- Cubrir las cuotas que la asamblea o el comité directivo determine.

ARTÍCULO 12.

- La calidad de asociado se pierde cuando incurra en al menos uno de los siguientes puntos.
- Por renuncia escrita del interesado
- Por no cumplir con las obligaciones que se establecen en los presentes estatutos, a juicio de la asamblea general.
- Por obstruir la realización de los objetos de la asociación, a juicio de la asamblea general.
- Por cometer actos que se traduzcan en perjuicio grave de la asociación, a juicio de la asamblea general.
- Las demás causas no señaladas en los presentes estatutos y que la asamblea general considere graves.

CAPÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 19

- Las asambleas ordinarias se efectuarán durante los trabajos del congreso nacional organizado por la sociedad, en las cuales se tratarán cualquiera de los asuntos que se enumeran en el artículo veintiuno.

ARTÍCULO 22.

- El comité directivo convocará a las asambleas generales. La convocatoria deberá contener el orden del día, el lugar y la fecha de ésta y estará firmada por el presidente o vicepresidente en ausencia del primero. Dichas convocatorias serán enviadas por escrito a la dirección electrónica proporcionada en su solicitud de inscripción y será publicada en la página electrónica de la Sociedad.

ARTÍCULO 23.

- La convocatoria para una asamblea general ordinaria deberá hacerse con un mínimo de treinta días naturales de anticipación a la fecha de celebración; tratándose de una asamblea extraordinaria se convocará con seis días naturales de anticipación como mínimo según la urgencia del asunto a tratar.- Dichos plazos se contarán a partir de la publicación de la convocatoria.

ARTÍCULO 28.

Para ser miembro del comité directivo, además de los requisitos señalados para ser asociado se requiere:

- Estar al corriente en el pago de sus cuotas a la asociación, acordadas por la asamblea general.
- No haber sido condenado por delito de robo, fraude, falsificación o abuso de confianza.

ARTÍCULO 36

- El comité directivo se reunirá por lo menos una vez cada seis meses y sus acuerdos serán válidos cuando sean tomados por mayoría de votos con la asistencia mínima de la mayoría de sus miembros.
- Sus resoluciones se asentarán por escrito.

ANEXO 3

Aviso de Privacidad (1)

Sociedad Mexicana de Ciencia y Tecnología de Membranas, A.C., (SMCyTM) presenta el siguiente Aviso de Privacidad en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), su reglamento (RLFPDPPP) así como las demás disposiciones legales aplicables; en donde les damos a conocer nuestro compromiso por salvaguardar su privacidad.

SMCyTM con domicilio fiscal en Avenida de la Libertad 100 interior 43 3, Colonia Pedregal de Carrasco, Código Postal 04700, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, México es responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizamos para los siguientes fines:

Genéricos: Personales, educativos, bancarios y fiscales.

Adicionales: Comunicarle eventos, actualizaciones y beneficios, atender quejas, aclaraciones y requerimientos vinculados a contactarlo vía telefónica o electrónico.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, SMCyTM recaba los siguientes datos personales:

Nombre, domicilio, registro federal de contribuyente, correo electrónico, ocupación, nacionalidad, teléfono e información bancaria.

SMCyTM manifiesta bajo protesta de decir verdad que no recaba datos considerados como sensibles, de acuerdo a la ley en materia.

Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, SMCyTM recabará sus datos personales de distintas formas: cuando Usted los proporcione directamente; cuando visite nuestro sitio de Internet o utilice nuestros servicios en línea y, cuando obtengamos información a través de otras fuentes permitidas por la ley, tales como alianzas, directorios telefónicos, entre otras.

Los datos personales mencionados con anterioridad, no serán transferidos a ninguna persona, empresa, organización y/o autoridad, a menos que sea petición del usuario dicha transferencia.

La confidencialidad de los Datos está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas, para evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o divulgación indebida.

El titular de los datos personales, propietario de los mismos tiene derecho a conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es

su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los datos para recepción de solicitud son los siguientes:

Correo electrónico: smcytm@gmail.com

Requisitos para la solicitud del ejercicio de los derechos ARCO, en cumplimiento con el artículo 29 fracción I, II y III de la ley:

Acreditación de la identidad del titular: El titular, deberá presentar su nombre completo, fecha de nacimiento y copia de documento de identificación oficial, ya sea en físico o en electrónico.

En caso de contar con un representante legal, se deberá continuar con el mismo proceso de acreditación de identidad, en donde se presentará, copia de identificación oficial del titular, identificación oficial del representante legal del titular, y la comprobación de la existencia de la representación, mediante carta poder firmada ante dos testigos, o una declaración de comparecencia personal del titular.

Domicilio o medio por el cual desea se le comunique la respuesta: Número de teléfono/celular, correo electrónico, o dirección del domicilio.

Detalle de la solicitud: Descripción clara y precisa de los datos personales a los cuales desea ejercer algunos de los derechos ARCO.

Si se detectan anomalías, se podrá negar el acceso a la solicitud en base al cumplimiento del artículo 34 fracción I, II, III, IV y V de la ley dando respuesta desaprobada y acompañada de las pruebas que confirmen la respuesta, al mismo medio por el cual se llevó a cabo la solicitud.

Plazo para el curso de solicitud: máximo de 30 días hábiles, prorrogable, en caso necesario en 30 días hábiles adicionales, previa notificación de la ampliación del plazo señalado.

SMCyTM se reserva como periodo de bloqueo para la cancelación de los datos personales, el término de doce meses posteriores al agotamiento o extinción de los efectos de la relación jurídica vinculante con el titular de los mismos.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web <http://www.smcytm.org.mx/index.html>

Última actualización: __ de _____ de 2017

Aviso de privacidad (2)

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares la Sociedad Mexicana de Ciencia y Tecnología de Membranas, A.C. (Asociación), les comunica:

El domicilio de la Asociación está ubicado en Avenida de la Libertad 100 interior 43 3, Colonia Pedregal de Carrasco, Código Postal 04700, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, México.

Es responsable de los datos personales recabados a los asociados, no asociados, proveedores de bienes y servicios, estudiantes o afines.

Con estos datos se elaborarán las bases de datos correspondientes a la identificación de la misma persona. Los datos personales a recabar serán;

- Datos generales: nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, teléfono particular fijo o móvil, fecha y lugar de nacimiento, sexo, estado civil.
- Datos profesionales: nombre de la empresa o institución donde labora, teléfono, correo electrónico;
- Datos de facturación: domicilio fiscal, método de pago.

Sus datos personales recabados incluyendo los financieros serán considerados y tratados para los fines vinculantes con la relación jurídica. La información personal que proporcione será tratada para las siguientes finalidades:

- a) Mantener actualizada la base de datos para envío de información relacionada dentro de la asociación.
- b) Difundir y publicitar de acuerdo a los Estatutos de la Asociación.
- c) Difundir los resultados de trabajo, creadas para la investigación y el análisis de la información.
- d) Enviar factura al correo electrónico proporcionado por el participante.

Usted tiene el derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), de sus datos personales, le informamos que el responsable de recibir y resguardarlos es la Asociación, por lo que al solicitar la modificación o la supresión o la revocación de sus datos personales, será necesario se comunique al correo electrónico smcytm@gmail.com y envíe solicitud de derechos ARCO.

La solicitud ARCO debe contener cuando menos (1) Nombre del titular de los datos personales; (2) Dirección física y correo electrónico para recibir notificaciones; (3) Documento de identidad oficial vigente; (4) Firma autógrafa del titular de los derechos; (5) Indicación clara de los datos personales respecto de los que se busca ejercer el derecho y descripción del derecho que pretende ejercer.

El plazo para que la Asociación atienda y comunique al titular la determinación adoptada será de 30 días y se duplicará en caso de existir justificación. La respuesta a la solicitud será notificada al correo electrónico indicado en la solicitud.

La asociación protegerá física y electrónicamente los datos personales proporcionados personalmente, los recabados a través de terceros o recibidos

por transmisión de datos, en base a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento. El cambio de las presentes políticas de privacidad podrá realizarse por esta Asociación en cualquier momento y estarán disponibles en <http://www.smcytm.org.mx/index.html>

Fecha de última actualización __ de _____ de 2017